



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA,  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 OCT. 2008

RES.H- N° 1496-08

Expte. 4.652/08

**VISTO:**

El resultado de la Contratación Directa FH-02/08 relacionado con la provisión de insumos y bienes informáticos para suministro a las diversas áreas de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que para un normal desarrollo de las actividades de las áreas administrativas y académicas resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras oportunamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, la Comisión de Preadjudicación designada presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se cuenta con recursos en las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto del corriente ejercicio;

Que el presente caso se encuadra según lo previsto en el Art. 26 del Decreto N° 436/00 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 como así también en la Res. CS-549/07, Art. 1°, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** como oferta inadmisibles –Decreto 436/00, Art. 74 Inc. h) y Art. 78, inc. b) II- la cotización presentada por la firma: PRINTER, por las razones expuestas por la Comisión de Preadjudicación designada para el análisis de las ofertas de estas actuaciones.

**ARTICULO 2°.- ADJUDICAR** la presente contratación a las siguientes firmas:

- HERSAPEL S.R.L., CUIT N° 30-63371747-4, con domicilio en Francisco Arias 855 de esta ciudad, los ítem 2 (10 u.), 4 (5 u.), 6 (2 u.), 8 (3 u.), 9 (3 u.), 10 (2 u.), 12 (14 u.), 13 (40 u.), 14 (200 u.), 15 (300 u.), 17 (10 u.) y 18 (15 u.) por la suma total de pesos doce mil setecientos cincuenta y cuatro con dieciséis centavos (\$ 12754,16)

- JPTECH, CUIT N° 23-14709426-4, con domicilio en calle Sarmiento 528 de esta ciudad, los ítem 1 (2 u.), 3 (8 u.), 5 (3 u.), 7 (2 u.) y 11 (8 u.) por la suma total de pesos dos mil cuatrocientos treinta y uno con ochenta centavos (\$ 2431,80)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- N° 1 496 - 08

Expte. 4.652/08

..//

RESUMEN

Hersapel SRL.....	\$ 12.754,16
UP TECH.....	\$ 2.431,80
<b>TOTAL ADJUDICADO.....</b>	<b>\$ 15.185,96</b>

Son pesos quince mil ciento ochenta y cinco con noventa y seis centavos.

**ARTICULO 3°.-** DISPONER aumentar la cantidad adjudicada para los siguientes item: 03 (8 unidades), 08 (3 unidades), 14 (200 unidades), 15 (300 unidades) y 18 (15 unidades), teniendo en cuenta que son artículos de alto consumo y existen recursos suficientes para afrontar el incremento propuesto.

**ARTICULO 4°.-** DECLARAR DESIERTO el item 16 por cuanto no se presentaron ofertas admisibles para el citado renglón.

**ARTICULO 5°.-** IMPUTAR la suma total de pesos un mil setecientos cincuenta y cinco con ochenta centavos (\$ 1.755,80) a la partida presupuestaria 2-9-2 – BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de consumo, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA y la suma total de pesos trece mil cuatrocientos treinta con dieciseis centavos (\$ 13.430,16) a la partida presupuestaria 2-9-6 – BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de consumo, REPUESTOS Y ACCESORIOS para el presupuesto del ejercicio 2008 de esta Facultad.-

**ARTICULO 6°.-** REMITASE copia a la Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

